

EDICTO

Nº Edicto: 4439

Carátula: BAROLIN Y ZULIANI S.A.C.I.A. Y G. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: 1ª Ins.:641-I-98

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5850

Texto del edicto:

La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°UNO, Secretaría UNICA, sito en San Luis 853, 2° piso-General Roca, Río Negro comunica que en los autos caratulados: BAROLIN Y ZULIANI S.A.C.I.A. Y G. S/CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 641-I-98) se ha declarado la conclusión y cumplimiento del concurso por resolución que en su parte pertinente dice: "General. Roca, 26 de Diciembre de 2019...RESUELVO: Declarar la conclusión y cumplimiento del presente concurso de BAROLIN Y ZULIANI S.A.C.I.A. Y G., dándose por concluida la intervención de Sindicatura, debiendo publicarse la presente parte resolutive mediante edictos por un día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por la Ley 5273 y Ac. 04/2018-STJ.-..." Fdo. Dra. MARIA DEL CARMEN VILLALBA-Juez. Publíquese por UN día. General Roca, 11 de febrero del 2020. Fdo. Estela G. canderan, Jefe de División.-